



CONCEJO MUNICIPAL  
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO  
ORDENANZA MUNICIPAL..... 033/2021

*Lic. Cesar Montasti Radilla*  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**CONSIDERANDO:**

Que, la Unidad Educativa "La Pintada" cumple 50 años al servicio de la formación educativa de los estudiantes de la comunidad como así también de comunidades aledañas; fue creada el 05 de agosto de 1971 como Escuela Seccional "La Pintada", dependiente de la Dirección del Núcleo Escolar Campesino de "San Luis". Posteriormente mediante Resolución Administrativa Nº AS- 0180/09 del 08 de septiembre de 2009 emitida por el SEDUCA, se autoriza el funcionamiento legal de la Unidad Educativa La Pintada bajo la tuición del Núcleo Escolar "San Ana La Nueva".

Que, los 50 años de vida institucional y su constante e invaluable servicio en el campo del saber, formando a varias generaciones de estudiantes quienes contribuyen al desarrollo de la región, consolidándose como una de las instituciones de formación educativa de gran trayectoria gracias a la gestión de profesores, padres de familia, alumnado y vecinos de la comunidad.

Que, las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija deben otorgar un justo y merecido reconocimiento a instituciones educativas que se destacan por su labor en la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

**POR TANTO:**

El Concejo Municipal de Tarija, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y la Ley Nº 212 de Honores, Distinciones, Condecoraciones, Premiaciones y Reconocimientos.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Declarar como "INSTITUCIÓN MERITORIA" a la:

**UNIDAD EDUCATIVA "LA PINTADA"**  
**50 AÑOS**  
CONFIRIENDOLE "PLACA RECORDATORIA DE 2º GRADO"

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Encomendar a las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Abrogar la Ordenanza Municipal No. 017/2021 de fecha veintidós de abril de 2021.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE**

*Lic. Cesar Montasti Radilla*

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

*Dra. Rosa Elizabeth Mariscal Lozano*  
**CONCEJAL SECRETARIA SUPLENTE**

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

*Dr. Johnny Torres Torres*  
**ALCALDE MUNICIPAL DE TARIJA**

